

cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Escalante, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/6793

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 10 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/6835

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 2006, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al remanente líquido de Tesorería 196.600,00 euros.

Aplicación Presup.	Aumento	Consig.Delinitiva
511.601	50.000,00	180.000,00
222.625	1.000,00	1.000,00
431.625	4.100,00	4.100,00
451.625	1.000,00	1.000,00
431.214	4.000,00	12.000,00
313.227	30.000,00	110.000,00
441.611	3.000,00	21.070,63
511.210	100.000,00	361.876,12
121.230	500,00	2.100,00
451.480.4	6.000,00	6.000,00
451.480.5	6.000,00	6.000,00
451.226	-12.000,00	208.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 17 de mayo de 2006.—El alcalde (firma ilegible).

06/6853

AYUNTAMIENTO DE SARO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formada por Intervención y rendida por el Presidente de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 2005, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Saro, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

06/6822

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2006 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Saro para el ejercicio 2006, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Saro, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

06/6862

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa de bien inmueble.

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa del siguiente bien inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación:

Lote único: urbana.- Noventa y dos-28.- En el pueblo de Cuchía, sitio o pago de los Arenales de Cuchía, Ayuntamiento de Miengo, corresponde al garaje designado con el número "veintiocho", cerrado en forma convencional y situado en la parte Oeste, empezando a contar desde el Sur de la planta sótano en la que se encuentra; tiene una superficie de 46 metros 79 decímetros cuadrados y linda: Norte. Muro de contención; Sur, garaje veintisiete; Este, pasillo de maniobra y Oeste, muro de contención.

Registro.- Inscrita en el Libro 125 del Registro de la Propiedad Núm. Uno de Torrelavega. Folio 224, finca 16.040, inscripción 4ª.

Cargas.- Ninguna.

Precio mínimo de adjudicación: 16.450.90 euros.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Recaudación sito en Santander, calle Juan de Herrera, nº 20-1º A.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza